



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 7

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 11:09

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Unidad Intendente

**Entidad :**

Presupuesto: 2022

Durante el ejercicio 2021 en un trabajo en conjunto con la Junta de Ascensos y Calificaciones se mantuvo la propuesta de generar la movilidad de los Agentes Municipales dentro del escalafón. Esta tarea se continuara en el próximo ejercicio con aproximadamente 30 ascensos (por mérito) y 30 pases a planta, producto de las vacantes por jubilación y en cumplimiento de la ley 14.656. En el primer trimestre del año 2.022 se procederá a la convocatoria a Concurso para la cobertura de los cargos jerárquicos que aun permanecen vacantes.

En lo referente al salario de los trabajadores y trabajadoras municipales, mediante un dialogo abierto con los representantes gremiales se mantendrá la misma sobre la pauta inflacionaria, manteniendo la recomposición histórica que desde 2015 se sostiene. El objetivo final es continuar con la recomposición de la pirámide estructural de personal del municipio y mejorar los ingresos de los agentes.

Obras Públicas y Salud: ambas áreas mantendrán un esquema de permanente mejora en la prestación de los servicios. Incluyéndose la incorporación de maquinaria y tecnología con tal fin.

Desarrollo Local: es fundamental generar mesas de trabajo y consenso público-privado que posibiliten avanzar en proyectos que generen trabajo genuino por vía del empleo o del emprendedurismo, impulsando el desarrollo local

Protección Ciudadana: siempre en un esquema de articulación con Fuerzas de Seguridad y Justicia. Se prevé continuar con el desarrollo del sistema de monitoreo y fortalecimiento de la Defensa Civil y el voluntariado para ella creado. En 2021 se reforzo el área con una Trabajadora Social impulsando la construcción de estadísticas, capacitaciones y el desarrollo de mesas temáticas.

La cultura, el Deporte y la Educación continuar siendo apoyadas y promocionadas a través de los diferentes programas propuestos por las áreas.

La administración eficiente y el cumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma continuaran de manera tal de lograr un direccionamiento adecuado de los recursos. Esta definición base encierra el concepto de un municipio que además de ser prestador de servicios debe fortalecer el Sistema Social de Salud, protegiendo a los sectores vulnerables. Teniendo el concepto de sistema una importancia fundamental en todas las áreas municipales. Y al mismo tiempo articular con los diferentes actores de la sociedad en pos de alcanzar propuestas de desarrollo sustentable. Con foco en el turismo, agregado de valor en origen a nuestra producción primaria y respaldo a la inversión privada. Siempre en el marco de un proyecto de protección del medio ambiente

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 7

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 11:09

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Gobierno

**Entidad :**

Presupuesto: 2022

La Secretaría de Gobierno cumple las funciones de centro de gobierno y coordina además las áreas bajo su jurisdicción: Delegación de San Manuel, Direcciones de Cultura, Deportes, Juventud y Educación, Protección Ciudadana, y la Omic y el área de Tecnologías y Modernización. En la cuales planifica y controla las acciones anuales que permiten la concreción de la metas.

Tiene además como tarea la confección de las disposiciones mediante las cuales el Intendente Municipal decreta las diferentes acciones administrativas y ejecutivas, manteniendo una permanente custodia de la documentación bajo su cargo.

La Secretaría de Gobierno ha tenido y mantiene dentro de sus roles articular la relación con las instituciones civiles de la comunidad, propendiendo fundamentalmente a la participación ciudadana. Receptando inquietudes, ideas, proyectos y ejecutando acciones conjunto.

En lo que respecta a las áreas gubernamentales provincial y nacional sus obligaciones son de igual tenor, gestionando e interactuando en forma permanente con las mismas.

El Sistema de Gobierno Municipal, con su división de funciones en Departamentos, requiere articular las iniciativas del Departamento Ejecutivo con el trabajo del Honorable Concejo Deliberante, de allí la necesidad de mantener un intercambio permanente entre ambos en pos de consensuar e intercambiar propuestas que permitan el dictado de las normas que posibilitan la ejecución de políticas públicas. Es allí que esta Secretaria en su rol político asume esta función.

El aumento en las responsabilidades del municipio en la articulación con servicios provinciales, por caso la seguridad, requiere que en la presupuestación se planteen medidas innovadoras que posibiliten generar un incremento porcentual en los recursos de Jurisdicción Municipal, de allí la intención a afectar o generar contribuciones para casos específicos que no cuenta con una a tal fin. Es importante destacar que áreas como la mencionada seguridad es función y responsabilidad de los Estados Provinciales y Nacionales, por lo que el concepto a nivel comunal debe ser el de Protección Ciudadana, de allí que tienen una alta dependencia de la provisión de insumos, combustibles y reparaciones, y de equipamiento tecnológico de alto costo de las distintas policías y también la coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial

De la evolución y el análisis de la situación inicial a diciembre/15 y la realidad actual del municipio a noviembre/21 surge que la organización y programación ha llevado a la administración municipal a un punto de equilibrio y previsión que permite abordar temas importantes que quedaban pendientes por la problemática de afrontar las urgencias acuciantes producto de la inconsistencia financiera y económica heredada y solucionada en la primera gestión (2015/2019). La Pandemia, aun no culminada ha impedido el desarrollo de todas las políticas públicas previstas, sin perjuicio de haber logrado el cumplimiento de la mayoría de las metas propuestas.

El 2022 amanece con la posibilidad de concretar las metas de los principales ejes de gestión, calidad de vida de los loberenses, Lobería joven e integradora y Lobería productiva y sustentable.

En síntesis, es intención mantener y mejorar la prestación de servicios pero al mismo tiempo poner en marcha sistemas que atraviesen y trasciendan la gestión 2.022.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 7

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 11:09

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Economía y Hacienda

**Presupuesto:** 2022

**Entidad :**

Es de suma importancia detallar las tareas realizadas y los resultados más trascendentes logrados en cada área que conforman ésta secretaría, teniendo como objetivo principal efectivizar los procesos, el trabajo en equipo y con el compromiso de una mejora continua.

Se adquirió, mediante un Crédito con el Banco Provincia por la suma de \$22.000.000, 1 camioneta doble cabina 4x4 afectada al área vial, 1 Camión con caja volcadora y 1 pala con retro para servicios públicos, y 1 camión doble cabina con caja para el área de obras sanitarias.

Además se gestionó vía Leasing del Banco provincia 1 UN CAMION CHASIS CABINA SIMPLE EQUIPADO CON HIDROGRUA, que resulta de suma importancia para el recambio de luminarias, poda de plantas y demás actividades que se realizan en altura.

Desde la oficina de COMPRAS las principales metas trazadas fueron y seguirán siendo tres: orden, transparencia y previsibilidad de gastos; llevando a cabo un trabajo en conjunto con todas las dependencias municipales a fin de poder lograr una previsibilidad en materia de gasto, ordenamiento de los bienes adquiridos y servicios contratados, como así también transparencia en el método de compra.

Con respecto a la oficina de TESORERÍA, durante el transcurso del año, y al enfrentarnos a nuevas condiciones generadas por la pandemia ya conocidos por todos, se han implementado nuevas herramientas que agilizan los procesos de pagos y facilitan el cobro a quien termina siendo el beneficiario.

Enfocándonos en la oficina de CONTADURÍA, Se realizaron las rendiciones de cuentas de los fondos afectados, lo que posibilita el ingreso de nuevos fondos como así también avance de los ya gestionados.

Desde la DIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS, se llevó adelante la gestión de 1283 planes de regularización, en el marco de la Ordenanza sancionada en el año 2020, con vigencia hasta el 31/03/2021.

Se benefició a comercios afectados económicamente por la pandemia, con la exención de la tasa por servicios a la actividad comercial, industrial, profesional y de servicios.

ADMINISTRACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD.: Se trabajó en conjunto con el INTI para poder lograr la eficiencia en el proceso de facturación de las obras sociales a los pacientes atendidos en nuestro Hospital, logrando así el recupero de parte de los costos de la prestación del servicio.

Desde el área de la DIRECCION DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS, hubo notables mejoras para el empleado municipal, alcanzándose un aumento total a la fecha del 48%, que comparado con la inflación del periodo, es notablemente superior.

Se puso en marcha la Carrera de Enfermería Municipal, lográndose una notable mejora en las condiciones laborales y económicas de las profesionales a partir del 01/01/2021.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 7

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 11:09

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Infraest., Obras y Servicios Púb.

**Presupuesto:** 2022

**Entidad :**

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos deberá abarcar el control de todas las fases de la obra y los servicios públicos. Cumplirá el rol de coordinación de todo lo referido a la obra y los servicios públicos, estando a cargo de la estructura municipal la elaboración, dirección y ejecución de los proyectos de obras y la prestación de los servicios públicos para lograr la mejor calidad de vida de los vecinos. Para esto se deberá analizar las diferentes problemáticas o patologías que se encuentran dentro de los estudios, e investigaciones y demás elementos para poder diagnosticar y seleccionar la mejor opción a las diferentes problemáticas de desarrollo a nivel local o regional.

### FUNCIONES

- 1.Relevamiento de control interno del organismo ejecutor. Verificar que se ejerzan los controles internos previstos en los organigramas del Municipio.
- 2.Planificar la labor de la Secretaría y sus diferentes dependencias.
- 3.Verificación de los requisitos previos a la realización de la obra pública.
- 4.Realizar inspecciones profesionales periódicas en los lugares de obra, in situ.
- 5.Realizar las mediciones, certificaciones para el pago.
- 6.Seguimiento de las obras/servicios en la etapa de anteproyecto, proyecto y ejecución.
- 7.Auditoría, monitoreo y control de todos los aspectos de las obras a su cargo, ya sean obras por contratos, por administración o delegadas, pudiendo intervenir en cada etapa de las mismas, efectuando correcciones, modificaciones y/o reformulaciones que las mismas requieran.
- 8.Es atribución y responsabilidad la gestión compartida de los recursos necesarios para la formulación y/o ejecución efectiva de las obras, pudiendo para ello relacionarse con diversas fuentes de financiamiento públicas y/o privadas, nacionales.
- 9.Elaboración de los Planes y Programas de Control de Obras Públicas: se confeccionarán determinando prioridades, detallándose los trabajos, métodos y procedimientos a utilizar, estableciendo su extensión y oportunidad, previendo su flexibilidad por cambios circunstanciales (climáticos/financieros). Los Planes y Programas deben propender al logro de los objetivos establecidos, ajustándose a las disponibilidades de tiempo, recurso humano y financiero.
- 10.Auditar los informes que deberán elaborar los proyectistas y los inspectores de obra. Dichos informes deben ser claros y completos para permitir, de ser necesario, el proceso de atribución de responsabilidades.
11. Brindar a través de la Dirección de Servicios Públicos, la prestación satisfactoria de los servicios públicos municipales, utilizando eficientemente los recursos disponibles.
- 12.Promover los proyectos de obras de infraestructuras como las obras viales, obras pluviales y demás proyectos de obras públicas necesarias dentro de su jurisdicción y competencia, impulsadas dentro del Municipio.
13. Brindar asesoramiento al Departamento Ejecutivo en materia de su incumbencia.

Durante el año 2021 se siguió avanzando en la obra pública, a pesar de la pandemia, a través de la administración municipal. Se desarrollaron obras como Desagües Pluviales, Bocas de tormenta, Cordón cuneta, Pavimento, construcción de camino de sirga, bici-senda, extensión de Alumbrado Público, recambio de instalaciones de gas en diferentes instituciones educativas, construcción del edificio universitario, construcción de la Escuela de Estética, construcción de Jardín Maternal. Se siguieron construyendo obras para generar una mejor calidad de vida para los vecinos, en los diferentes cuadrantes de la ciudad, con diferentes grado de necesidades de cada sector, en donde hay zonas en las que se trabaja y se trabajara en la urbanización y que son obras estructurantes para el

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 7

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 11:09

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud y Desarrollo Social

**Presupuesto:** 2022

**Entidad :**

El concepto de sistema social de salud se fundamenta en el paradigma de la salud como un producto social surgido de la activación de los procesos y acciones intersectoriales, que involucran a todos los actores y sectores de una comunidad buscando el desarrollo de un mayor grado de bienestar, en un marco democrático y equitativo.

La finalidad de un sistema social de salud local es el desarrollo integral de la salud de sus comunidades basado en una estrategia de promoción de la salud en estrecha relación con la equidad y desarrollo económico. En este sistema local de sistema social y comunitaria se produce la articulación entre lo económico y lo social transformándose en un concepto indivisible que relaciona salud, bienestar y desarrollo.

Desde luego, no puede concebirse un sistema social de salud, sin una red de servicios adecuadas en cantidad y calidad que aseguren respuestas a las necesidades y demandas de la comunidad a cargo. Es por todo esto, que desde el gobierno municipal se fomenta permanentemente la participación social, la intersectorialidad, la inversión en infraestructura y recursos humanos en los diferentes niveles de atención. La capacitación del personal municipal en sus distintas áreas otorgará herramientas para mejorar la calidad de la tarea diaria.

La secretaria de salud y desarrollo social se encuentra conformada por diferentes áreas, salud en sus diferentes niveles de atención, desarrollo social con sus diferentes espacios de asistencia integral comunitaria, el abordaje y la prevención de los derechos de niñas y niños vulnerados. Gran parte de estas acciones se encuentran enmarcadas en diferentes programas municipales, provinciales y nacionales.

En lo que respecta al abordaje de las problemáticas vinculadas a la salud mental es que se conformó un espacio en nuestro hospital destinado a tratar pacientes que requieran asistencia sin perder de vista la transversalidad sobre diferentes disciplinas a la hora de acompañarlos.

Se seguirá fortaleciendo con recursos humanos y económicos con la finalidad de obtener dispositivos comunitarios que garanticen acompañamiento a pacientes y familiares en salud mental.

La refacción, construcción y ampliación de viviendas seguirá siendo eje de gestión y política de estado, llevando adelante gestiones en organismos provinciales para la construcción o adjudicación de viviendas para familias que se encuentren inscriptas en registro único de vivienda. Dicho otorgamiento se realiza siguiendo todas las normas de adjudicación garantizando de esta manera justicia social.

Esta secretaria se encuentra articulando con instituciones que generan oportunidades en cuanto a capacitaciones como la universidad y centro de formación profesional brindando asesoramiento y acompañamiento a quienes así lo requieran.

Consecuencia de la pandemia del COVID-19 el sistema social de salud se vio afectado directamente, lo que llevó a la implementación de protocolos de trabajo en los diferentes servicios de los dos niveles de atención durante el 2020 y se mantuvieron y perfeccionaron durante el 2021. Se continúa trabajando con los estudiantes de emergentología con el objetivo de contar con un sistema de triage al ingreso del Hospital. Además se mantiene el consultorio destinado a la atención de patologías respiratorias y el centro de seguimiento telefónico. También se conserva tanto en el hogar de ancianos, en el servicio materno-infantil, internación general (con la instalación de un nuevo office de enfermería) y UTI las divisiones en dos, lo que generó una disposición diferente del recurso humano y hospitalario. Se equipó a todos los servicios con los EPP correspondientes. Se realizaron tareas de mantenimiento, pintura y parquización en áreas como el ingreso a la maternidad, pasillos técnicos, comunicación entre la guardia y UTI covid, diferentes oficinas, hall del hospital, centros de salud, etc.

Se implementó la nueva Ordenanza Municipal, que consta de la nueva ley para la carrera profesional de enfermería que reconoce su labor a través de la categorización automática y la recategorización en caso de tener título de licenciados y el ingreso por la categoría 06, entre otros.

Se continuó acompañando a familias que se vieron afectadas económica y socialmente por la pandemia y que se encontraban atravesando aislamiento, a través de ayudas económicas y de bolsones de alimentos, realizando un reparto puerta a puerta.

Se logró continuar con la Tecnicatura en enfermería de manera virtual cumpliendo con todos los protocolos conforme lo estableció zona VIII, sin afectar el acceso a la educación de todos los estudiantes.

Se trabajó en concordancia con instituciones como son la Cooperadora de Hospital Municipal "Gaspar M. Campos", cooperadora del Hogar de ancianos "Sor Teresa de Calcuta", y Asociación "Luis A. Teruggi". Durante el año 2021 se recibieron numerosas donaciones de instituciones privadas y particulares que resultaron fundamentales para afrontar la pandemia, como por ejemplo, dos respiradores, equipos de alto flujo, bombas de infusión, equipo analizador diestro y autoanalizador para laboratorio. A su vez, se montó la terapia intermedia con paneles de gases medicinales, entre otros insumos que se donaron o se adquirieron gracias al dinero recaudado por donaciones.

Además, se continuó trabajando articulado con Educación cumpliendo con los protocolos requeridos, tanto con el Consejo Escolar como con Jefatura Distrital y cuerpo de inspectores.



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 7

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 11:09

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud y Desarrollo Social

**Presupuesto:** 2022

**Entidad :**

Para el próximo año se estima continuar con las tareas de mantenimiento, pintura y parques en áreas como el viejo pabellón, donde hoy funciona la cooperativa textil y depósito de farmacia, cocina, comedor, mantenimiento, kinesiología, CAPS, entre otros. Renovación de cartelería. Instalación de timbres inalámbricos y reparación de tableros de gases para sector materno-infantil. Adquisición de cocina industrial y heladera para el sector de cocina. Refacción del laboratorio, sala de extracción y bacteriología. Adecuación de un comedor a fin de brindar un espacio higiénico a los empleados municipales que por horarios laborales deban comer en el hospital. Renovación del equipamiento de lavadero (maquinas lavadoras, y centrifugas). Modificación de las aberturas de ingresos al Hospital y CAPS por carpintería acorde a un sistema de evacuación ante emergencias. Refacción de las habitaciones N° 15, 16, 17 y terapia intermedia (techo, cloacas, piso, baños, etc.)

En el año 2022, se continuará trabajando con programas tales como Primera Infancia, Detección de enfermedades endémicas, por ejemplo, hidatidosis, triquinosis, etc., ILE (interrupción legal del embarazo), y Salud Mental. Se incorpora convenio con la UNLP y UNMDP para realizar PFO de estudiantes de medicina en el sistema social de Salud, convirtiéndolo en un sistema escuela. Realizando capacitaciones constantes a los estudiantes y personal de salud.

Para el próximo año se estima articular con la Universidad de Lobería para lograr dictar en nuestra localidad la Licenciatura en enfermería, con el objetivo de brindar igualdad de oportunidades al personal y estudiantes de enfermería, capacitando y formando capital humano.

Como así también, con la escuela de enfermería de Mar del Plata, bajo un convenio marco con la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de generar espacios de docencia e investigación.

Se continúa trabajando en la implementación de un sistema de salud digital con el objetivo de alcanzar la historia clínica digital.

Conformación de un cuerpo de docentes con la finalidad de capacitar en territorio y en la práctica a los estudiantes de enfermería y de medicina en años avanzados.

En este marco se proyecta la adquisición de insumos y simuladores para dar capacitaciones.

Ampliación del CAPS San Martín enmarcado en convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Pcia de Bs As.

Capacitaciones continuas de RCP bajo el marco del proyecto de Lobería cardio protegida.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 7

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 11:09

Form. 1

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Presupuesto: 2022

Se proyecta para el año 2022 el tratamiento, elaboración y sanción de ordenanzas, decretos, resoluciones, comunicaciones y demás normas necesarias para el funcionamiento municipal.

Se prevé el cumplimiento de funciones reglamentarias que deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, asistencia social, seguridad, moralidad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional.

Se estima realizar autorizaciones de convenios, empréstitos y adhesión y/o acogimientos leyes provinciales y nacionales.

Se proyecta autorización de concesiones a empresas privadas para la prestación de servicios públicos.

Se estima autorizar transmisiones, arrendamientos o comodatos de bienes municipales.

Se prevé el análisis, estudio y resolución del ejercicio contable y rendición de cuentas elevado por el Departamento Ejecutivo por el ejercicio económico financiero del año 2021.

Se proyecta el análisis, estudio y sanción de las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la Municipalidad para el ejercicio económico 2022.

Se fijarán los cronogramas de reuniones de las distintas Comisiones Internas, como también de las sesiones Ordinarias, Extraordinarias, de Prórroga, Especiales y Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Se integrarán las Comisiones que estudian Becas Estudiantiles, Consejo Asesor para la Producción, Comisión de Lucha contra las Plagas, Becas para Residentes Estudiantiles, Comisión del Sector Industrial Planificado, Comité de Crisis, y otras que en el futuro se formen.

Se prevé la incorporación de ascensor de personas para llegar al primer piso del Palacio Municipal donde funciona el Honorable Concejo Deliberante.

Se prevé la adquisición de material para la ampliación y actualización de la biblioteca del HCD.

Se estima la renovación de equipos de computación e impresoras para la prestar adecuados servicios administrativos.

Se proyecta el mantenimiento y reparación interior del recinto en lo que respecta a cielorrasos, paredes, puertas, ventanas, baño, etc; como asimismo reparaciones de mobiliario y demás elementos de funcionamiento.

Se prevé la realización de capacitaciones, charlas, conferencias, etc dirigidas tanto al personal administrativo, de servicios como también a quienes desempeñan cargos políticos dentro del cuerpo deliberativo.

Seguiremos cediendo el recinto a distintas entidades y organizaciones de la comunidad para la realización de eventos, jornadas, congresos, charlas, etc. de interés municipal.

Continuaremos dando publicidad y comunicación a los vecinos del partido de Lobería de los distintos actos de gobierno realizados por el HCD.

Firma y Sello